



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla

REDICADO	080014053011 2022-00285 00
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	EDGARDO ENRIQUE MORENO JULIO
PROCESO	EJECUTIVO
CUANTIA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole de la solicitud de retiro de la demanda. Provea.

Barranquilla, 3 de junio de 2022

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el escrito del apoderado judicial del demandante quien a través de mensaje de datos solicitó retirar la demanda, este despacho accederá a su petición, como quiera que la misma se encuentra en forma digital.

Establecido lo anterior, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

PRIMERO: ACÉPTESE la solicitud de retiro de la demanda.

SEGUNDO: DÉJESE la constancia de su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 074 Hoy: 06 de junio de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO